



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0287-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2020

Asunto: Tercera insistencia entrega de información inventario de bienes municipales.

Señor Magíster
Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Elena Gabriela Chicaiza Mora
Directora Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha, 16 de octubre de 2019 se remitió el Oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2019-0108-O, por medio del cual se solicitó un informe detallado del inventario de activos del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (bienes afectados al servicio público y bienes de dominio privado) que contenga:

- Ubicación
- Tipo de bien
- Uso actual del bien
- Área
- No. De predio
- Mantiene o no cerramiento
- Total de predios dentro del inventario de bienes municipales
- Total de predios que cuentan con cerramiento

Con fecha 23 de octubre de 2019, a través de Memorando No. GADDMQ-DMGBI-2019-0111-M, la entonces Administradora General del GAD DMQ, indica:

“...esta Dirección Metropolitana se ve imposibilitada por la Resolución Nro. A018 del 30 de agosto de 2019 de presentar o remitir informe de bienes inmuebles (10) que se encuentren ubicados en el Centro Histórico o en la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito mientras no se presente al señor Alcalde quien es la máxima autoridad del GAD del Distrito Metropolitano de Quito el inventario validado y



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0287-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2020

la situación jurídica de cada uno de los bienes municipales, información que en lo posterior podrán acceder las autoridades, administrados y ciudadanos, dando cumplimiento así con el principio de transparencia.”

Por cuanto, es obligación de la Dirección General de Bienes Inmuebles, mantener un catastro actualizado de los bienes municipales, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2019-0159-O de 05 de noviembre de 2019, se volvió a solicitar la información en mención a lo que el entonces Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles contestó:

“En apego a la ley y respetando los principios de, planificación [6] coordinación [7] , eficacia [8] y jerarquía [9] , de la esta Dirección Metropolitana se ve imposibilitada por la Resolución Nro. A018 del 30 de agosto de 2019 de presentar o remitir informe de bienes inmuebles municipales[1] que se encuentren ubicados en el Centro Histórico o en la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito mientras no se presente al señor Alcalde quien es la máxima autoridad del GAD del Distrito Metropolitano de Quito el inventario validado y la situación jurídica de cada uno de los bienes municipales, información que en lo posterior podrán acceder las autoridades, administrados y ciudadanos, dando cumplimiento así con el principio de transparencia.”

Toda vez que ha concluido en exceso el tiempo determinado en el artículo 2, literal a) de la Resolución de Alcaldía señalada en líneas anteriores que debió haberse puesto en conocimiento del Alcalde y demás autoridades dicho inventario, solicito una vez más, dar atención al Oficio No. GADDMQ-DC-HMA-2019-0108-O y remitir el informe solicitado en el término de 1 día contado a partir de la recepción del presente.

Aprovecho para recordar a usted que el incumplimiento de la remisión de esta información, de conformidad con el artículo 20 de la Resolución de Concejo No. RC-2016-074, puede ser notificada a la unidad de Auditoría Interna del Municipio o a la Contraloría General del Estado, sin perjuicio de las acciones que se inicien dentro del seno del Concejo Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Andrea Hidalgo Maldonado
CONCEJALA METROPOLITANA



Andrea Hidalgo Maldonado

CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-HMA-2020-0287-O

Quito, D.M., 27 de julio de 2020

Copia:

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)